

AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

CVE-2012-5408 *Notificación de incoación de expediente contradictorio de declaración de ruina inminente de inmueble sito en Quintana de Toranzo.*

Habiendo sido imposible practicar la notificación de la resolución dictada por esta Alcaldía en fecha 13 de abril de 2011 a los propietarios del inmueble con referencia catastral 0475002VN2807N0001RF situada en el pueblo de Quintana de Toranzo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procédase a practicar la notificación por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Corvera de Toranzo y en el B.O.C. la citada Resolución que a continuación se transcribe:

“Visto el informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales sobre el posible estado de ruina inminente del inmueble con referencia catastral 0475002VN2807N0001RF situada en el pueblo de Quintana de Toranzo, de esta localidad, así como el informe de Secretaría, y de acuerdo con lo establecido por el artículo 20 del Reglamento de Disciplina Urbanística, aprobado por Real Decreto 2187/1978, de 23 de junio.

DISPONGO

Primero. Iniciar el expediente contradictorio de declaración de ruina inminente del edificio situado en el pueblo de Quintana de Toranzo con referencia catastral 0475002VN2807N0001RF, el cual ha sido incoado a instancia de este Ayuntamiento.

Segundo. Se dará audiencia a los propietarios y a los moradores del inmueble, de conformidad con los artículos 202.1 de la Ley 2/2011, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y 20.1 del Reglamento de Disciplina Urbanística, dándoles traslado literal del informe técnico para que en un plazo de quince días aleguen y presenten por escrito los documentos y justificaciones que estimen pertinentes en defensa de sus respectivos derechos”.

Corvera de Toranzo, 13 de abril de 2012.

El alcalde,

José Manuel Martínez Penagos.

2012/5408